FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÀ y UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS

LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ
CONTRATISTA	UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS
CC / NIT	800.038.024-3
SUPERVISOR	S1 ARDILA ALVAREZ ALEXIS
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO DEL CONTRATO	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD MILITAR ESPECIFICAMENTE LOS ADSCRITOS A LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR DE BARRANCABERMEJA Y REGIONAL CENTRO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 53.400.000,00 M/CTE)
APROBACIÓN DE GARANTIA	10 ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 8525 de 04 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 10225 DE 07 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE AGOSTO DE 2025
VALOR ADICIONES	NO APLICA
VALOR REDUCCIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 53.400.000,00 M/CTE)
MODIFICATORIO(S)	**MODIFICACION No. 001** DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025: MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor Capitán de Fragata **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.244.409 expedida en Bogotá D.C debidamente facultado para celebrar contratos mediante facultado para celebrar contratos mediante Orden Administrativa de Personal No. 0205 del 20 de febrero de 2026, Acta de Posesión No. 001 del 24 de febrero de 2026 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ** y la otra parte, **CLAUDIA PATRICIA ALDANA REINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.420.651 en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES:

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 047-ARC-DISA-DMBOG-2025, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DIPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 56-44-101009968 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado SA

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 10.680.000,00	08/04/2025	31/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.680.000,00	08/04/2025	31/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 2.670.000,00	08/04/2025	31/12/2028

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales No. 70476; expedida por la Compañía Aseguradora CHUBB

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES	02/02/2025	01/02/2026	$3.038.510.242,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
287094725	52825	2025-08-13	$1.312.246,00
351024925	71225	2025-09-24	$9.342.950,00
384052925	76225	2025-10-10	$17.999.043,00
435695025	95125	2025-11-13	$6.998.224,00
458580625	98825	2025-11-26	$8.666.181,00
491365625	110125	2025-12-12	$8.059.995,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 52.378.639,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$ 53.400.000,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	**$ 1.021.361,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**N/A**
VALOR CANCELADO	**$ 52.378.639,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 00,00**

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que la DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025, que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II DE BOGOTA:

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

X	CUMPLIÓ CABALMENTE CON LO DESCRITO EN EL CONTRATO
NO	INCUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL CONTRATO

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO.	X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO.	X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	X	NO

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soporte de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de **UN MILLÓN VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE ($1.021.361,00 M/CTE)**, en virtud de que no se realizó ninguna facturación de servicio por ese valor.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	**$ 53.400.000,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	**$ 1.021.361,00**
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	**N/A**
VALOR CANCELADO	**$ 52.378.639,00**
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	**$ 00,00**

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente Acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la Póliza Única de Cumplimiento No. 56-44-101009968 expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado SA y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Clínicas y Hospitales No. 70476 expedida por la Compañía Aseguradora CHUBB

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C a los dos (02) días del mes de marzo de 2026,

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTA:

Capitán de Fragata **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA**
Cédula de Ciudadanía No. 80.214.409 expedida en Bogotá D.C
Jefe División Administrativa Dispensario Médico Nivel II Bogotá

Suboficial Primero **ARDILA ALVAREZ ALEXIS**
Supervisor del Contrato No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025

POR EL CONTRATISTA:

CLAUDIA PATRICIA ALDANA REINA
Cédula de Ciudadanía No. 26.420.651
Representante Legal **UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S**

Revisó: CPS MARÍA PAULA VÉLEZ FLÓREZ
Asesora Jurídica DMBOG

Elaboró: S1 ARDILA ALVAREZ ALEXIS
Supervisor Contrato No. 047-ARC-DISAN-DMBOG-2025

Vo Bo: MA1 CARDENAS ARDILA CARLOS ANDRES
Gestor de Presupuesto

Vo Bo: MA2 CASTRO CASTIBLANCO YUDY XIMENA
Ejecución Contractual

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcacardea	CARLOS ANDRES CARDENAS ARDILA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-093	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-04-4:15 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8525 de fecha 2025-02-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	10225	**Fecha Registro:**	2025-04-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-093 DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	53.400.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-1.021.361,00			**Valor Actual:**	52.378.639,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800038024	**Razón Social:**	UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	168081214	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1140839520	**Nombre:**	ELIECER ENRIQ VILORIA VILARETE	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 093

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CONTRATO 047 DMBOG 2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-04-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
15-01-11-093 DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-10	53.400.000,00	-1.021.361,00		
Total:	53.400.000,00	-1.021.361,00	52.378.639,00	0,00

Objeto:	PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025 ATENCIÓN EN SALUD PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR DE BARRANCABERMEJA Y

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-093	DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	52.378.639,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)